



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas
Vicedecanato Académico



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ TINTAYA CESAR
OMAR FIR 08677351 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2026 10:39:57-0500

Cronograma de Actividades 2026-II
(Resolución Rectoral N° 014408-2025-R/UNMSM)

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREGRADO 2026 UNMSM	ACCIONES A REALIZAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
Programación de asignaturas de primer y segundo semestre.	Del 30.07.2026 al 07.08.2026	Las Escuelas Profesionales deben presentar al Vicedecanato Académico, la Programación del Semestres 2026-2 hasta el 24.07.2026 , bajo responsabilidad administrativa.
Reactualización y Reserva de Matrícula.	Hasta el 03.08.2026	Los estudiantes deben presentar sus solicitudes en el sistema MAT hasta el 24.07.2026 .
Cursos habilitados para la Matrícula	Del 05.08.2026 al 07.08.2026	De acuerdo con la Programación establecida en cada una de las Escuelas (EPF, EPGE y EPIMF), los estudiantes deben definir los cursos a matricularse en el Semestre 2026-II verificando su pre matrícula en el SUM.
Matrícula regular	Del 10.08.2026 al 14.08.2026	Los estudiantes regulares (no observados) podrán matricularse por Internet vía SUM . (Mínimo 12 créditos)
		Los estudiantes observados - segunda repitencia , deben presentar sus documentos para la asignación de su tutor mediante MAT (indicando como primera opción el, o los cursos de repitencia y los demás cursos a matricularse). (Mínimo 12 créditos)
		Los estudiantes observados - tercera repitencia , deben presentar sus documentos para la asignación de su tutor mediante MAT (indicando como primera opción el, o los cursos de repitencia).
		La fecha máxima de presentación de todos los documentos es hasta el 02.08.2026 en el MAT.
		PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES Artículo 25. El estudiante con matrícula condicionada, según el artículo 189 del Estatuto de la UNMSM solicitará se le asigne un tutor al director de la escuela profesional, mediante el formato único de tramite (FUT) el mismo que se presentará en la unidad de trámite documentario de la facultad mediante el MAT. Artículo 26. El director del departamento académico formula la propuesta de docente tutor al director de la escuela profesional, quien a su vez lo eleva al decano para su formalización mediante la emisión de resolución de decanato, que será derivada al Vicedecanato Académico para que procedan con la matrícula en el periodo del 10 al 14 de agosto del 2026. Las Escuelas Profesionales en coordinación con los Departamentos propondrán al docente como tutor de la asignatura observada por cada alumno y además los cursos que solicita el alumno para matricularse, remitirán dicha información al Decanato Académico como fecha máxima hasta el 04.08.2026 , para que se emita la Resolución Decanal y se efectúe la matrícula en el periodo del 10 al 14 de agosto del 2026.
Inicio de Clases	Lunes 24 de agosto del 2026	



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas
Vicedecanato Académico

Primera Rectificación de Matrícula.	Del 07.09.2026 al 11.09.2026	Se realiza de forma virtual (Formulario) Las Escuelas Profesionales Deben enviar el total de Vacantes a implementar en la programación académica para el proceso de rectificación hasta el 01.09.2026 . Los alumnos deben presentar en los enlaces respectivos (se habilitarán con anticipación) la documentación indicada (Formato de rectificación, sellado si la Escuela lo considera) en el Instructivo que publicará el Vicedecanato Académico en todas las redes sociales, hasta el 28.08.2026 . Los estudiantes observados podrán hacer rectificación de matrícula siempre y cuando no se retiren del curso observado y La rectificación procede si hay vacante .
Matrícula Extemporánea.	Del 07.09.2026 al 11.09.2026	Los estudiantes regulares (no observados) podrán matricularse por Internet vía SUM. Los estudiantes observados - segunda repitencia, deben presentar sus documentos para la asignación de su tutor mediante MAT (indicando como primera opción el, o los cursos de repitencia y los demás cursos a matricularse). (Mínimo 12 créditos). Los estudiantes observados - tercera repitencia, deben presentar sus documentos para la asignación de su tutor mediante MAT (indicando como primera opción el, o los cursos de repitencia). La fecha máxima de presentación de todos los documentos es hasta el 28.08.2026 en el MAT. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES Artículo 25. El estudiante con matrícula condicionada, según el artículo 189 del Estatuto de la UNMSM solicitará se le asigne un tutor al director de la escuela profesional, mediante el formato único de trámite (FUT) el mismo que se presentará en la unidad de trámite documentario de la facultad mediante el MAT. Artículo 26. El director del departamento académico formula la propuesta de docente tutor al director de la escuela profesional, quien a su vez lo eleva al decano para su formalización mediante la emisión de resolución de decanato, que será derivada al Vicedecanato Académico para que procedan con la matrícula extemporánea en el periodo del 07 al 11 de setiembre del 2026. Las Escuelas Profesionales en coordinación con los Departamentos propondrán al docente como tutor de la asignatura observada por cada alumno y además los cursos que solicita el alumno para matricularse, remitirán dicha información al Decanato Académico como fecha máxima hasta el 02.09.2026, para que se emita la Resolución Decanal y se efectúe la matrícula extemporánea en el periodo del 07 al 11 de setiembre del 2026.
Registro de fórmulas y generación de evaluaciones.	Del 14.09.2026 al 18.09.2026	Las Escuelas Profesionales deben remitir las formulas al Vicedecanato Académico máximo hasta el 08.09.2026.
Evaluación Parcial	Del 12.10.2026 al 17.10.2026	



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas
Vicedecanato Académico

Evaluación del desempeño docente por los estudiantes.	Del 05.10.2026 al 09.10.2026	Las Escuelas Profesionales deben difundir y verificar el cumplimiento por parte de todos los estudiantes matriculados en cada una de las asignaturas.
Anulación de Matricula	Del 28.10.2026 al 29.10.2026	Los estudiantes deben presentar sus solicitudes en el sistema MAT, debidamente sustentado hasta el 16.10.2026.
Segunda Rectificación de Matrícula.	Del 19.10.2026 al 23.10.2026	Se realiza por el MAT- CASOS ESPECIALES con acuerdo de Consejo de Facultad para la emisión de la Resolución Decanal. Los alumnos deben presentar por el MAT hasta el 09.10.2026 . La documentación se indicará en el Instructivo que publicará el Vicedecanato Académico en todas las redes sociales.
Convalidación de Asignaturas	Hasta 45 días después de la fecha de ingreso	Los estudiantes deben coordinar con sus Escuelas Profesionales y presentar su solicitud a través del MAT.
Informes de Tutoría	Informe de avance: 30.10.2026 Informe Final: 01.12.2026	Las escuelas Profesionales deberán presentar al Decano los informes de Tutoría.
Evaluación final	Del 07.12.2026 al 11.12.2026.	
Termino de Clases	Sábado 12 de diciembre del 2026.	
Sustitutorios/ Rezagados	Del 14.12.2026 al 16.12.2026.	
Ingreso de notas al SUM.	Del 17.12.2026 al 18.12.2026	El docente debe realizar el ingreso de notas a través de su cuenta en el Sistema Único de Matricula (SUM). Posterior a la fecha indicada el SUM estará cerrado y, es responsabilidad del docente cumplir con las fechas indicadas.
Cierre de Actas	Lunes 21.12.2026	El acceso al SUM es restringido y solo es permitido para el cierre de actas por la Unidad de Matricula.
Examen de aplazados	Martes 22 de diciembre del 2026.	Las Escuelas Profesionales deberán realizar las coordinaciones respectivas para su aplicación antes del 22 diciembre del 2026. Considerando que se debe emitir Resolución de Decanato.
Ingreso de notas de examen de aplazados	Miércoles 23 de diciembre	Las escuelas Profesionales deberán enviar las listas a tiempo para la emisión de las Resoluciones Decanales, para su ingreso al sistema el día 23 diciembre.



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ TINTAYA CESAR
OMAR FIR 08677351 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08/07/2026 10:40:22-0500